el Ldo. Sudr. y Ynp.or acomisso. se Remitte
al que la Villa Elixiere —
El Sr. Dn. Sebastian Ant.o — dijo que
a Prueua las fianças del Ldo. Juo. de
Reyna y Para otorgar la escrip.a nom
bra por comiss.o a Dn. Antonio Capel —
El Sr. D. Diego Baup.a dijo se conforma
con lo Bottado por el Sr. Don Este
uan de Morales —
El Sr. Pedro Ynrrd. dijo se conforma
con el Parecer del dho. Sr. Don
Estevan de Morales —
El Sr. Antonio Fortun Nau.o — dijo
que a Prueua las fianças dadas por
el dho. Juo. de Reyna —
Y visto por el Sr. Gou.or lo Bottado por la
Villa — dijo que no obstante la contra
dicion puesta por el Sr. Dn. Jo.o Baup.a
Nau.o en orden a que dho. Juo. de Reyna
no sea admitido al Exercicio de la
fildad de las gan.s de la Ca.te y lo demas
que sobre ello sea Bottado — Mdo. que
en el Ynterin que se sigue y deter
mina dho. Pleyto que dho. Juo. de
Reyna corra y administre dhas gan.s
en la conform.d que lo an hecho sus
antecessores. Pero en el ayunt.o
tam.to que se celebro a Veinte y